



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



Ciudad de Puerto Iguazú, 16 de Septiembre de 2015.-

Expediente N° 67/15 Letra "C"

ORDENANZA N° 42/15.-

VISTO:

La Ordenanza N° 36/15 que amplía los límites de la Zona Urbana dentro del Plano de Mensura N° 33.481 (2000 ha); y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de evitar interpretaciones erróneas, y teniendo en consideración la Ordenanza N° 25/04 mediante la cual se crea el Parque Municipal Arroyo Mboca-i, corresponde dejar aclarado que la ampliación de la zona urbana se extiende hasta el límite de la Reserva Natural Municipal del Arroyo Mboca-i; y

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo 1° de la Ordenanza N° 36/15 el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: AMPLIASE los límites de la Zona Urbana establecidos en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 36/05 incorporando el área delimitada al oeste por la Av. Almafuerite hasta el Río Paraná, al Sur, desde el Río Paraná hasta el límite del lote donde actualmente funciona la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, al este, desde el Río Paraná hasta el límite de la Reserva Natural Municipal del Arroyo Mboca-i (Parque Municipal Arroyo Mboca-i) y al norte desde el límite de la Reserva Natural Municipal del Arroyo Mboca-i (Parque Municipal Arroyo Mboca-i) hasta la continuación de la calle Ernesto Sábato".-

ARTICULO 2°: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en el Art. 88° Inc. "e", **CUMPLIDO, ARCHIVASE.-**

BAEZ ESTEBAN GUIDO
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



ALEJANDRO TELMO EDGARDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

| | |
|------------------------------|-----------|
| Municipalidad de Pto. Iguazú | |
| Mesa de Entradas y Salidas | |
| Expte. 100115 | Letra AEM |
| ENTRO | SALIO |
| Día 18 | Día |
| Mes 09 | Mes |
| Año 2015 | Año |

| | |
|----------------------------------|------------------|
| HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | |
| Puerto Iguazú - Misiones | |
| MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS | |
| 1 5 | Fº 26-27 C/FS 01 |
| Expte. 100115 | Letra AEM |
| ENTRO | SALIO |
| Día | Día 17 |
| Mes | Mes 09 |
| Año | Año 2015 |